

DIPUTADOS APROBARON PROYECTO

Ley salvará a niños

◆ **SILVIA COTO**
silvia.coto@lateja.co.cr

La ley Yerelin fue aprobada ayer en segundo debate y permitirá que ante desapariciones de menores las autoridades envíen a la ciudadanía inmediatamente las fotografías de los chiquitos mediante el uso de la tecnología.

Mientras en la sala cuatro de los Tribunales de Heredia los jueces dictaban la sentencia de 25 años contra el sospechoso, los diputados en la Asamblea le daban el apoyo al proyecto de ley.

Los legisladores aprobaron la ley con 38 votos a favor y uno en contra, del diputado del PAC, Otón Solís.

Esta propuesta fue una inicia-

tiva de los diputados Óscar López, Fabricio Alvarado y Humberto Vargas, quienes consideran que es la ley más importante en materia de protección y defensa de las niñas y los niños.

“Estamos muy emocionados y agradecidos con Dios y con los compañeros diputados.

Esta iniciativa nace después de la desaparición de Yerelin, de quien lastimosamente aún se desconoce su paradero y el objetivo es que una tragedia así nunca más se repita en Costa Rica”, indicó Vargas en un comunicado de prensa.

La ley permitirá que se usen todos los recursos tecnológicos para que cuando un menor desaparezca se alerte a la ciudadanía por medio de mensajes de celular, redes socia-



El diputado Fabricio Alvarado siente un gran alivio al ver que la ley recibió el visto bueno en la Asamblea. MARCELA BERTOZZI

les y medios de comunicación.

El aviso será en tiempo real

Hace unos días se logró localizar a una menor, de 13 años, vecina de San Ramón de Alajuela, que desapareció y la Fuerza Pública mandó la alerta a celulares del ICE con su nombre y poco después fue posible dar con la menor sana y salva. Más de 3,8 millones de personas vieron la alerta.

“Las primeras horas son de vital importancia en la búsqueda de un niño desde el momento en que se extravía bajo el principio de celeridad”, manifestó Vargas.

Además, la reacción de la Policía, OIJ y Migración será inmediata.

El diputado Fabricio Alvarado dijo que se siente muy satisfecho y que la intención con la ley es que cuando un niño esté desaparecido, los padres no tengan que esperar largas horas sin recibir noticias de sus chiquitos, sino que la información se mueva rápido.